



8 y parcela 7 (Ref.^a cat. 10214A023000070000YL) del polígono 23. Promotor: D. Joseph Henry Shortell, en Villamiel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 158 del polígono 2. Promotor: D. José Antonio García Roldán, en Garganta la Olla. (2018081249)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 158 (Ref.^a cat. 10080A002001580000QU) del polígono 2. Promotor: D. José Antonio García Roldán, en Garganta la Olla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de edificaciones auxiliares a vivienda. Situación: parcelas 149, 156, 165 y 167 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Barinaga de Diego, en Villanueva de la Vera. (2018081254)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del



Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo de 2016) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de edificaciones auxiliares a vivienda. Situación: parcela 149 (Ref.ª cat. 10216A003001490000FF), parcela 156 (Ref.ª cat. 10216A003001560000FR), parcela 165 (Ref.ª cat. 10216A003001650000FS) y parcela 167 (Ref.ª cat. 10216A003001670000FU) del polígono 3. Promotor: D. Juan José Barinaga de Diego, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de diciembre de 2017 sobre Oferta de Empleo Público para 2017. (2018081361)

Con esta fecha la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado una resolución rectificando error en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017 que copiada literalmente dice:

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2017, por esta Alcaldía Presidencia se dictó Resolución aprobando la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2017, publicándose la misma en el Diario Oficial de Extremadura número 246, de fecha 27 de diciembre de 2017 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 241, de fecha 21 de diciembre de 2017.

Atendido que en el apartado denominado "plantilla de personal funcionario tasa adicional para la consolidación de empleo temporal" figuran incluidas las plazas de Técnico de Habilidades Cognitivas, Subgrupo A2 y Monitor de Talleres Ocupacionales, Subgrupo C1, cuando de acuerdo con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2011, relativo a la aprobación del expediente de consolidación de empleo temporal en puestos de trabajo de naturaleza estructural, contemplaba estas dos plazas tienen naturaleza laboral.

Esta Alcaldía Presidencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que